

Aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 755, de fecha 7 de noviembre de 2011, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AGS/01/2011

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Gestión del servicio público, mediante concesión, para la atención de personas mayores o dependientes en el Centro de Día Municipal de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de enero de 2012 hasta el día 31 de diciembre de 2012, prorrogable.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Modalidad: Concesión.
- d) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe anual: 150.205 euros.
- b) Importe I.V.A.: exento de I.V.A.

**5. Garantía provisional.**

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la LCSP.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

## **7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 17.2.9 y 17.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

## **8. Criterios de valoración de las ofertas.**

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
  - Precio. Máximo de 55 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 11.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
  - Metodología en el desarrollo de los trabajos. Máximo de 35 puntos. Se valorará, entre otros, el diseño, planificación y organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio, los medios humanos y materiales adscritos al contrato, los medios humanos y materiales de apoyo que posee el licitador y que pondrá a disposición del contrato y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.
  - Mejoras. Máximo de 10 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio. Las mejoras propuestas deberán incidir en beneficio para los usuarios y significar un manifiesto incremento en términos de calidad para la gestión del servicio público y serán valoradas en función de su cuantía económica, debidamente justificada.

## **9. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
  - 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

## **10. Apertura de las ofertas económicas.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.

*Handwritten signature*

- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: Doce horas.

**11. Gastos de anuncios.**

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

**12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.org](http://www.mejoradadelcampo.org) (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil de Contratante).

**13. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 267 de 10 de noviembre de 2011.

Mejorada del Campo, 10 de noviembre de 2011

La Alcaldesa,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

